



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 09 de noviembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04925-R-13

Lima, 07 de noviembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02394-FO-13 de la Facultad de Odontología, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 24 de mayo del 2013, la Bachiller LUZ MARÍA GALARZA CHÁVEZ sustentó la Tesis intitulada: “VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE ORTODONCIA DE UN CENTRO HOSPITALARIO, BELLAVISTA”, para optar el Grado Académico de Magíster en Estomatología, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0267-FO-D-13 de fecha 14 de junio del 2013, la Facultad de Odontología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Estomatología, a la Bachiller LUZ MARÍA GALARZA CHÁVEZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 646-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00145-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ESTOMATOLOGÍA, a la Bachiller LUZ MARÍA GALARZA CHÁVEZ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Odontología para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

jtr